CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
08 FEB 2023
RECIBIDO
Firma: Hora 9:49 AM

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, congresista y vocero alterno del Grupo Parlamentario **Somos Perú**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"POR LA CONMEMORACIÓN DEL 157° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS"

CONSIDERANDO:

Que, el 07 de febrero de 1866, Mariano Ignacio Prado en su condición de Jefe Provisorio de la República del Perú, a través de un Decreto Supremo crea la provincia de Alto Amazonas, teniendo como capital a Yurimaguas que concentra el 44% de la población provincial.

Que, la provincia de Alto Amazonas está situada en el occidente del departamento de Loreto, limita por el norte y el oeste con la provincia de Datem del Marañón, por el este con las provincias de Loreto y Requena y por el sur con el departamento de San Martín.

Que, el Alto Amazonas es la segunda provincia más importante del departamento de Loreto y cuenta con 6 distritos: Yurimaguas, Balsapuerto, Jeberos, Lagunas, Santa Cruz y Teniente César López Rojas.

Que, dentro de sus atractivos turísticos se encuentra la Reserva Nacional de Pacaya Samiria creada en 1982 para apoyar la conservación de la riqueza biológica de la zona y las costumbres de los 94 pueblos residentes. Asimismo, tiene el Lago Sanango que se caracteriza por tener una gran vegetación y por albergar diversas especies de aves.

Que, en el Alto Amazonas habitan especies típicas de la Ecorregión Amazónica, muchas de ellas utilizadas indistintamente por las comunidades nativas y mestizas asentadas a lo largo de la cuenca de los ríos Huallaga, Marañón y sus afluentes.

Que, las actividades económicas predominantes en la provincia son agrícolas, extractivas (forestal, caza y pesca) y comerciales con un desarrollo tradicional.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar nuestro afectuoso saludo y felicitación a la provincia de Alto Amazonas por celebrarse el 07 febrero del presente año, el 157° aniversario de su creación.

SEGUNDO. - Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, William Roy Saldaña Reyes; y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, civiles, trabajadores y a todos los vecinos del distrito del Rímac.

Lima, febrero de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2023 17:46:25-0500

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Congresista de la República